

REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS DEPARTAMENTO ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO EXTO Nº 190 SECRETARÍA MUNICIPAL

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 04/05/2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- ➤ El Decreto Alcaldicio Nº 702, de fecha 15/12/2020, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021.-
- El Decreto Alcaldicio Nº 250, de fecha 28/05/2021, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón;
- Memorándum N° 018, de fecha 03/05/2022, Encargado Adquisiciones.
- Memorándum N°388, de fecha 03/05/2022, Alcalde.
- Formulario de Requerimiento N° 079 de fecha 20/04/2022, Departamento Desarrollo Comunitario.-
- Ficha de Licitación N° 3704-46-L122, Adquirir materiales de ferretería para ayuda social.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública Nº 3704-46-L122.
- > Criterio de Evaluación
- ➤ Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Articulo 10°, punto 4) de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

- 1. ADJUDIQUESE, al Proveedor, Benito Nicolas Marsan Lagunas., Rut. N° 15.905.508-6, por la compra de "Adquirir materiales de ferretería para ayuda social", de licitación pública N° 3704-46-L122 y según lo detallado en Formulario de Requerimiento N° 079 del Departamento Desarrollo Comunitario, por ser el único Evaluado en el criterio de Evaluación, y el producto ofrecido por el oferente ganador se ajustan a lo solicitado, dos oferente no son evaluados, uno por sobrepasar el presupuesto disponible y el otro no oferta el producto requerido.
- 2. Gírese Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. Los gastos que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.24.01.007.000			ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS	\$ 2.997.401.

AD DE CAGO

MREGIO

Del Presupuesto Municipal año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y

ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MANAGERIA MUNICIPAL MANAGERIA MUNICIPAL MANAGERIA MANAG

LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ SECRETARIO MUNICIPAL(S) JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN ALCALDE

POG/SSC / jom Distribucion:

- 1. Adquisiciones y Cotizaciones;
- 2. Secretaria Municipal
- 3. Archivo.-